

Ciudad de Rawson, Agosto 17 de 2010.

Referencia: **“Expediente N° 29.203 / 2010”.**

Dictamen: **N° 11 / 2010.**

Tema: **Adjudicación de Obra Pública (A.V.P.).**

Al Señor Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Administración de Vialidad Provincial tramita el Concurso Privado de Precios N° 48/10, Obra: “Contratación de Una Demarcación Horizontal Caliente en la Ruta Provincial N° 16 y en la Ruta Provincial N° 45 en Lago Puelo”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

Debe destacarse que el presente procedimiento administrativo cumple con el mentado principio de legalidad; compartiéndose de esta manera lo señalado por el área legal de la Entidad a fs. 584.

Se ha expedido la Asesoría Técnica de este Tribunal de Cuentas a fs. 591, practicando observación atendible.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándolo con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas